

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 4 MAY 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00960-00

En atención a la solicitud que antecede, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de noviembre 23 del 2020, con respecto al demandado Arquímedes Octavio Romero.

En cuanto a las Personas Indeterminadas deberá dar pleno cumplimiento al numeral 7 del artículo 375 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

Maria Isabella Córdoba Páez
MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Hoy <u>- 5 MAY 2021</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>36</u>.</p> <p align="center"><i>Cecilia Andrea Aljure Mahecha</i> _____ CECILIA ANDREA ALJURÉ MAHECHA Secretaria</p>
--

